

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01**  
**08 DE ENERO, 2018**

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de enero de dos mil dieciocho, siendo las 09H40, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Lic. Tania Hurtado**, Representante de los Empleados.

**INVITADOS:** Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera; Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director del Departamento de Planeamiento.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, quiero desearle los mejores augurios en este nuevo año lleno de mucha prosperidad y bendiciones para cada una de sus familias, esta es la primera sesión de Consejo Universitario del año, número 1, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta (19) realizada el 19 de diciembre de 2017;
3. Análisis y resolución de la propuesta presentada por la Comisión Académica, realizada el 22 de diciembre de 2017;
4. Análisis y resolución del Acta de la sesión de la Comisión Especial, designada para el caso del Dr. Guillermo Lombeida Dávila.

Dr. Ulices Barragán; en consideración compañeros el orden del día, tomando en cuenta que es una sesión extraordinaria, se aprueba el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, buenos días señor Rector, señores Vicerrectores, compañeros, solo una corrección en el punto 3, sería: Análisis y resolución de la propuesta presentada por la Comisión Académica, realizada el 22 de diciembre de 2017, está repetida la palabra realizada.

### SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA (19) REALIZADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

Dr. Carlos Domínguez, Dra. Susana Barragán, Dra. Araceli Lucio, Dr. Abelardo Paucar, realizan observaciones al acta, las que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a sus peticiones.

Ing. Vinicio Montalvo, exceptuando mi participación por no estar presente.

Dr. Ulices Barragán, se aprueba el Acta compañeros con las modificaciones realizadas por los miembros de Consejo Universitario.

RCU - 01 - 2018 - 0001

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (19), REALIZADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DEL ING. VINICIO MONTALVO"**

### TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA, REALIZADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-879-2017, del 22 de diciembre del 2017, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un cordial saludo, me permito remitir la resolución específica del Tercer Punto del Acta de la Comisión Académica No. 021-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 22 de Diciembre del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario. **TERCER PUNTO.- Análisis y resolución sobre propuesta del POA 2018 en su estructura financiera numeral 3 que textualmente dice: "Resolución de la plantilla actual de docentes contratados a 30 profesores a Tiempo Completo (máximo), 75 medio tiempo y 10 tiempo parcial. RESOLUCIÓN 1: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR Y A CONSEJO UNIVERSITARIO SE MANTENGA Y EJECUTE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA APROBADA PARA EL CICLO OCTUBRE 2017 - MARZO 2018 EN RAZÓN DE ESTAR DESARROLLÁNDOSE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TITULACIÓN, TUTORÍAS, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, A MÁS DE LA LABOR ÁULICA CORRESPONDIENTE. RESOLUCIÓN 2: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN HACER CONOCER QUE AL HACER EL ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA ECONÓMICA SE REQUIERE UN MONTO MÁXIMO DE 50.000 MENSUALES, SUGIRIENDO SE FINANCIÉ CON RECURSOS DE PROGRAMAS DE AUTOGESTIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN. RESOLUCIÓN 3: LOS**

SESIÓN EXTRAORDINARIA (01) 08 DE ENERO, 2018

*MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR QUE PARA EL SIGUIENTE CICLO LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DIRECCIÓN FINANCIERA ENVÍEN LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO ABRIL-AGOSTO 2018".*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, en razón de que se trató el POA 2018 en una sesión anterior de Consejo Universitario, Comisión Académica propone terminar el ciclo académico con el mismo número de profesores contratados que es hasta marzo de 2018, han visto la incidencia económica en razón de estar desarrollándose programas y proyectos de titulación, tutorías, investigación, vinculación, han tratado en Comisión Académica del 22 de diciembre de 2017, se encuentra aquí el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, para ver cómo se puede encontrar una solución, la señora Vicerrectora tiene la palabra.

Dra. Araceli Lucio, Buenos días señor Rector, señor Vicerrector, compañeros, sobre la propuesta del POA 2018 en su estructura financiera se trata de la reducción de la plantilla actual de docentes contratados a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial, me voy a referir a las sugerencias de la Comisión Académica en cuanto al análisis técnico que se ha hecho, el ciclo es hasta marzo del 2018, frente a la propuesta que hace la Dirección Financiera y la Dirección de Planeamiento, había manifestado que luego de la propuesta se identifique los procedimientos y metodología de cómo se va a desarrollar, sin embargo de manera inmediata convoque a Comisión Académica para analizar cómo se va a implementar esto, al hacer este análisis la mayoría tiene horas destinadas a unidades de titulación, vinculación, investigación, por lo tanto estas actividades no pueden quedarse a medias, es por eso que se ha dado a conocer estas sugerencias lo que se pide es que se analice este requerimiento para poder culminar el desarrollo académico y financiero, solicitando además que los dos departamentos se reúnan para poder analizar la incidencia para el próximo ciclo.

Ing. Marco Lara, buenos días señor Rector, señora Vicerrectora, compañeros miembros de Consejo Universitario, debido al pedido realizado por la señora vicerrectora de acuerdo a la resolución de aprobación del POA, nos reunimos con el señor Director del Departamento de Planeamiento, Ing. Zulia Montero, en el Rectorado para poder buscar una solución, hemos visto la posibilidad de que se reajuste en el caso de los docentes porque si es de llamar la atención en el sentido de que a fines del año anterior se incrementó 15 partidas de profesores a tiempo completo titulares, sin embargo se sigue manteniendo el mismo número de contratados a Tiempo Completo, pero según lo que manifiesta la Dra. Lucio, si se hace esto, el trabajo realizado por los profesores contratados, quedaría a medias, es por eso que hemos buscado la manera de poder financiar, pero solamente para los meses de enero y febrero del 2018, para el próximo ciclo obligatoriamente se tendrá que bajar el número de contratados, y cumplir con la ejecución del POA 2018 aprobado en Consejo Universitario, en este año tenemos que cumplir con la recategorización de los señores docentes y del personal administrativo, y no podemos dejar esto en el aire, hemos conversado con el señor Director del Departamento de Planeamiento y hemos visto la necesidad de que la planificación para estos dos meses

quede tal y como se aprobó en el distributivo académico, de antemano señor Rector solicito que se dé fiel cumplimiento a partir del mes de marzo lo que está aprobado en el POA.

Dr. Ulices Barragán, compañero Víctor Hugo Quizhpe, da la explicación.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, el POA no ha cambiado, hemos hecho pequeñas modificaciones, pero solo de forma, atendiendo las recomendaciones que ha hecho la Comisión Académica, y las observaciones realizadas por ustedes señores miembros de Consejo Universitario, vamos a ver esta situación, se ha puesto el nombre de las autoridades. Hay que indicar que se ha cambiado un poco la estructura financiera, por ejemplo, en el caso del pago del décimo, en el POA aprobado en diciembre de 2017, se contaba con el básico que era de 375, pero ustedes saben que subió 11 dólares, ahora el básico es 386 y esto significa una suba, segundo, en cuanto a la planta docente contratada, se atiende el pedido de la Comisión Académica y se deja a los profesores tal y como está en el distributivo Académico hasta diciembre del 2017, partimos de la evaluación de la Planificación Operativa Anual del año anterior, que evidenció al 31 de diciembre del 2017 un cumplimiento en ejecución de proyectos del 61,52%, y, con ejecución del presupuesto institucional del 95,63%, en la semaforización para la evaluación de la ejecución operativa y presupuestaria del POA 2018.

RANGO	DESCRIPCIÓN
0% - 69.99%	<b>Evidencia problemas en la gestión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos no ejecutados.</li> <li>• Metas de baja ejecución.</li> <li>• Metas deficientes o no cumplidas.</li> </ul>
70% - 89.99%	<b>Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución incompleta de proyectos.</li> <li>• Metas ejecutas de manera parcial.</li> <li>• Falta cumplimiento en la programación.</li> </ul>
90% - 100%	<b>Meta alcanzada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas ejecutadas en su totalidad.</li> <li>• Ejecución eficiente.</li> <li>• Ejecución de la totalidad de la meta programada.</li> <li>• Supera la meta planificada.</li> </ul>

Los resultados esperados no han cambiado, sigue siendo los mismos.

## 17. RESULTADOS ESPERADOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA (01) 08 DE ENERO, 2018

1. Mejora cuantitativa y cualitativa de indicadores de evaluación para acreditación de la U.E.B.
2. La ejecución de planes, programas, proyectos será una práctica común en todas y cada una de las unidades académicas, administrativas de la Universidad.
3. Todas las unidades operativas realizarán un seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos, estrategias bajo su responsabilidad; lo que permitirá tomar decisiones efectivas de manera oportuna.
4. Adecuada comunicación y flujo eficiente, eficaz de la información institucional de ciento ochenta grados.
5. Implementación de una cultura organizacional de trabajo en equipo orientada al cumplimiento de objetivos y logro de indicadores de acreditación.
6. Uso correcto de los recursos económicos con énfasis en la academia, investigación y vinculación.
7. Cumplimiento de indicadores y metas por proyecto en rangos superiores al 95%.
8. Ejecución del presupuesto institucional mínimo del 95%.

En la estructura financiera del plan operativo tenemos:

#### 1. ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO

1. Se titularizará diez Profesores con nivel Auxiliar 1 a partir de mayo del 2018, presupuesto asignado \$216.632,29.
2. La contratación de Profesores se realizará únicamente por 10 meses y con un máximo de 115 personas por ciclo académico.
3. Reducción de la planta actual de Profesores Contratados a partir de marzo del 2018 a: 30 Profesores a Tiempo Completo (máximo), 75 medio tiempo y 10 tiempo parcial; total 115.
4. La planta de Profesores Contratados para los meses de enero y febrero será máximo: 75 Profesores a Tiempo Completo, 30 medio tiempo y 10 tiempo parcial; total 115.
5. Las remuneraciones de los profesores que se encuentran ejerciendo cargos de Autoridades y Directivos, financiarán la contratación de Profesores.
6. Se considera la re-categorización de los Profesores Titulares considerando como RMU del grado R8 usd \$ 3.800,00, a partir del mes de enero del 2018; siendo las RMU por nivel las siguientes:

	nivel	grado (k)	Op 2
Titular Principal	3	8	3.800,00
	2	7	3.428,42
	1	6	3.056,84
titular Agregado	3	5	2.857,57
	2	4	2.658,30
	1	3	2.459,03
Titular	2	2	2.218,57

Auxiliar	1	1	1.978,12
----------	---	---	----------

7. Las remuneraciones para el personal Docente del Sistema de Nivelación usd \$90.000,00; usd \$86.400,00 se financia con dinero pendiente de cancelación por la SENESCYT y los usd \$ 3.600,00 restantes con presupuesto institucional del objetivo academia.
8. Del 1% del presupuesto institucional para Formación y Capacitación del Profesor Universitario conforme lo establece la norma por usd \$174.399,00; usd \$60.000,00 se destina para financiar remuneraciones de personal docente contratado para enero y febrero del 2018.
9. Del 6% del presupuesto institucional (usd \$1'046.398,00) que financia equipamiento y actividades para la Investigación; usd \$47.694,50 se destina para financiar la contratación de Profesores para los meses de enero y febrero del 2018 acorde el distributivo octubre 2017 - marzo 2018.
10. Para obras de inversión se destina usd \$2'268.574,40, de los cuales usd \$ 200.000,00 se encuentran financiados en el objetivo de Investigación.
11. Las RMU del personal administrativo en comisión de servicios, serán utilizadas en el financiamiento de personal administrativo.
12. Generación de recursos de autogestión: programas de maestría, programas de formación de auxiliares de enfermería, arriendo de locales, comedor y venta de especies valoradas asciende a CIENTO TREINTA MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (\$130.000,00) al año. Los programas de Postgrado y los programas de Auxiliares de Enfermería generarán anualmente mínimo CINCUENTA MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (usd \$50.000,00) cada uno.
13. Para "Clasificación del Personal Administrativo", se destina, CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (usd \$185.000,00).
14. Minimizar el gasto mediante la aplicación de un programa de austeridad relacionado a las partidas del grupo 53; por ejemplo reducción del número de vehículos institucionales, que involucra mantenimiento de vehículos, combustibles, lubricantes e incluso remuneraciones.
15. Toda participación de estudiantes, profesores Nacional e Internacional en eventos científicos de investigación como Ponencias se financiará con presupuesto del objetivo de investigación previo visto bueno de la Dirección de Investigación.

Dr. Carlos Domínguez, sería de elaborar un proyecto de reforma al Estatuto para que sea mandatorio.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, me permito informar que hay Departamentos que no han cumplido con la evaluación del POA 2017, y no aportan con la gestión y desarrollo de la Universidad.

Dr. Carlos Domínguez, lo que se está haciendo es regular el sueldo de las autoridades, no podemos reducir el sueldo a una parte y a otra incrementar, hay que revisar la escala del jerárquico administrativo.

Lic. Rocío Núñez, señor Rector, yo tengo una duda, en la Remuneración de la recategorización de los compañeros docentes, estoy clara lo que es recategorización y revalorización, en función de que algunos docentes van a tener la revalorización del Escalafón Agregado 1, iría la revalorización hasta el titular agregado 1 con un sueldo de USD 2.459,03; titular agregado 2 con USD 2.658, 30, señor Rector, de acuerdo a esto está considerado que a partir de enero la recategorización de los profesores, que quede claro que los \$560.000,00 es para el profesor titular agregado 1.

Ing. Marco Lara, compañeros, tuvimos una reunión con la Ing. Zulia Montero, con el Ing. Víctor Hugo Quizhpe en el Rectorado, y la señora Directora Financiera dijo que no va a ser posible desde enero la recategorización de los docentes, algo paso se tomó la alternativa que sea desde marzo la recategorización de los profesores, la partida presupuestaria no alcanza para que se ejecute desde enero, se determinó que sea desde marzo para atender a los docentes y personal administrativo.

Ing. Quizhpe, está bien, eso lo voy a poner con una nota explicativa.

Dra. Araceli Lucio, cómo hicieron el cálculo de las remuneraciones de los docentes para los meses de enero y febrero para los profesores contratados, tomaron en cuenta lo que dice la Ley?.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, en esta tabla está explicado lo que usted indica, estamos considerando Tiempo Completo \$1676,00, para Medio Tiempo \$838,00, y para Tiempo Parcial \$419,00, más el décimo cuarto sueldo de \$386.00, esto hemos multiplicado por el número de docentes según su remuneración.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe continúa con su exposición.

#### **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETIVO**

Academia	8'974.741,33	51,46%
Investigación	998.703,50	5,73%
Vinculación	50.000,00	0,29%
Gestión	7'416.510,57	42,52%
<b>Total</b>	<b>17'439.955,40</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Para alcanzar el 6% del presupuesto institucional destinado al objetivo No. 3 se incrementará en su ejecución (mínimo en usd \$47.694,50) con recursos económicos que provengan de proyectos de autogestión y convocatoria externa realizados por la Dirección de Investigación,

## **2. RECOMENDACIONES**

1. Considerando que el presupuesto de usd \$17'439.955,40 de la U.E.B para el 2018 incluye los recursos de autogestión por un valor del usd \$ 1'081.379,44 que equivale al 6,2%, la asignación presupuestaria para el proyecto "Formación y Capacitación del Profesor" y la Gestión de la Investigación del objetivo estratégico No 2, debería realizarse considerando los ingresos del estado y los de autogestión de manera proporcional.
2. La ejecución del presupuesto de Investigación debe considerar las remuneraciones del Personal Docente y Administrativo asignado al Departamento de Investigación.
3. Precautelando la calidad académica elaborar un proyecto de reforma al Estatuto para que la dirección académica, investigativa, de vinculación y de gestión en cada Facultad esté a cargo de una sola Autoridad. Es decir, en lugar de tener diez autoridades en cinco Facultades sólo se tendrían cinco, lo que aproximadamente significa un ahorro de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL, 00/00 dólares de Norteamérica (\$316.000,00).
4. Revisar y distribuir de manera técnica las horas de investigación, vinculación y gestión académica que tienen a su cargo los Profesores Titulares y a Contrato, con el objetivo de reducir la contratación de horas para gestión e incrementar horas académicas.
5. Mantener el gasto administrativo en la Unidad de Nivelación con asignación de funciones a personal de la UEB (Profesores y Administrativos) en los cargos de Director y Coordinador, significando un ahorro anual aproximado de CUARENTA MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (\$40.000,00).
6. Exigir el cumplimiento de indicadores de evaluación institucional y de carreras.
7. Ejecutar el Manual Orgánico por Procesos aprobado por Consejo Universitario a fin de unificar ciertas unidades administrativas, y cumplir con requerimientos de austeridad nacional e institucional.
8. Revisar la escala del jerárquico administrativo.
9. Garantizar operatividad de la empresa pública como aliada estratégica de las finanzas institucionales, reactivando entre otras unidades la escuela de conducción.
10. Levantamiento de información de predios de infraestructura institucional y elaboración del plan integral de la UEB al 2030.
11. Realización de estudios de calidad y de costo beneficio de la oferta académica de la UEB.
12. Implementar sistemas de gestión y control del personal institucional (Talento Humano).
13. Implementar instrumentos para celeridad de los procesos de gestión institucional como oficina de recepción de trámites y utilización del Quipux.

Ing. Marco Lara, lo que se quiere es evidenciar que se va a cumplir con el 6% en investigación, si no evidenciamos esto, nos ponemos la soga al cuello, el Ministerio de Finanzas ya nos asignó las partidas y no podemos hacer reformas.

Lic. Rocío Núñez, inclusive la señora Directora Financiera, en la sesión anterior manifestó que a partir del 15 de enero de 2018 ya se puede dar certificaciones presupuestarias, y que no se deje páralo último los trámites.

Dr. Ulices Barragán, compañeros necesitamos la aprobación del POA 2018 para ejecutar.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe la discusión se centró si los \$560.000,00 es para la recategorización, si va desde enero o desde cuándo.

Ing. Zulia Montero, buenos días señor Rector, veo difícil la recategorización para el mes de enero, recién estoy haciendo la clasificación del presupuesto del 2018, para fuente 1 nos han destinado 4 millones y con esa fuente no se puede hacer la recategorización. Estas reformas se pueden hacer hasta el 10, pero se puede hacer eso con resolución de Consejo Universitario, yo veo difícil la recategorización, hay que pedir al Ministerio de Finanzas la revalorización de las partidas y solicitar que autoricen, eso se demora unos 15 días.

Lic. Rocío Núñez, no hay otra alternativa para poder cubrir desde el mes de enero?

Ing. Zulia Montero, no es posible, solo del 5 al 10 se puede hacer reformas, además el señor Rector tiene que hacer oficios al Ministerio de Finanzas para que se revalore las partidas y eso se demora, por lo menos unos 15 días.

Lic. Rocío Núñez, gracias ingeniera, entonces que se haga el compromiso que desde febrero 2018 se realice la recategorización y la Dirección de Talento Humano haga las acciones de personal de los profesores, ya no dejemos pasar más tiempo.

Dr. Abelardo Paucar, es cierto que demanda trámites administrativos en el Ministerio de Finanzas, ya resulta cansado, se nos ofreció de parte de las autoridades la recategorización, pido que se apruebe y que estas cosas sean más eficientes, esto es solo la voluntad política de ustedes, además ya está el dinero, entonces que no se deje pasar nuevamente. Solicito que se complete el proceso y no se vulnere los derechos de los recategorizados.

Dr. Ulices Barragán, no es que no ha habido voluntad política de las autoridades, nosotros hemos sido las personas más interesadas en que esto se concrete, lo de la recategorización, desgraciadamente no podemos actuar desde enero, no hay efecto retroactivo, ya escucharon a la señora Directora Financiera, lo más racional es en el siguiente mes, creo que nuestro afán es llegar a consolidar la recategorización, esto es histórico, en Consejo Universitario hemos venido legislando siempre a favor de los Universitarios, la primera disposición que di el 2 de enero de 2018 a la Dirección de Talento Humano, fue que quiero las acciones de personal de los profesores para dar fiel cumplimiento a la resolución de Consejo Universitario, pero ya vino el problema del Ministerio de Finanzas, otro inconveniente era en cuanto a los profesores contratados, cuando se llamó a concurso de méritos y oposición para docentes titulares, se llenó 16 vacantes y con esto pensamos que iba a bajar el número de contratados, más bien aumenta y del análisis que hace la

Comisión Académica, que se mantenga y ejecute la planificación académica aprobada para el ciclo octubre 2017-marzo 2018, y no se perjudique el periodo académico.

Ing. Marco Lara, yo quiero pedir un favor, que se apruebe tal y cual como está el POA 2018, incluso con lo de investigación, hacemos una evaluación al mes de julio y si hay dinero se puede entender a los demás compañeros docentes para la recategorización, y que investigación aporte con autogestión, y con ese dinero que queda se atiendan los múltiples pedidos.

Lic. Rocío Núñez, son más de 22 compañeros que están a la espera de la recategorización.

Ing. Marco Lara, otra cosa, que por favor avisen a los señores profesores de escalafón previo para que vengan a firmar las acciones de personal, de ahí puede pedir la revalorización, claro, siempre y cuando cumplan los requisitos.

Dr. Ulices Barragán, ahora si ya se aprueba este POA 2018.

Ing. Marco Lara, quisiera pedirles compañeros para no tener problemas, debemos aprobar el POA y el presupuesto 2018.

Ing. Vinicio Montalvo, pero hay que tener en cuenta que en el punto no dice que se va a aprobar el presupuesto.

Dr. Ulices Barragán, pero se trajo por la sugerencia de la Comisión Académica, lo que nos obliga a revisar nuevamente el POA, entonces se aprueba el POA con las modificaciones y el presupuesto 2018.

**RCU - 01 - 2018 - 0002**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"**

**RCU - 01 - 2018 - 0002-A**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA RMU DE USD \$ 3.800, PARA EL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 3, GRADO 8; Y, LA ESCALA DE REMUNERACIONES, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2018; SIENDO LAS RMU POR NIVEL LAS SIGUIENTES:**

	nivel	grado (k)	Op 2
Titular Principal	3	8	3.800
	2	7	3.428
	1	6	3.056
Titular	3	5	2.857

Agregado	2	4	2.658
	1	3	2.459
Titular	2	2	2.218
Auxiliar	1	1	1.978

**CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, DESIGNADA PARA EL CASO DEL DR. GUILLERMO LOMBEIDA DÁVILA.**

Por secretaria se da lectura al oficio s/n del 21 de diciembre del 2017, suscrito por: Dr. Luis Alfonso Bonilla, Abg. Enrique García Alarcón, Ing. Edgar Cargua Yucta, que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, acudimos a usted para poner en su conocimiento el Acta de la sesión de la Comisión Especial, que contiene la resolución tomada relacionada con el caso del Dr. Guillermo Lombeida Dávila.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA CONOCER EL CASO DEL DOCTOR GUILLERMO LOMBEIDA DÁVILA**

En la ciudad de Guaranda a los 21 días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 14H00 en la oficina de la Dirección de Talento Humano, se reúne la comisión especial conformada según resolución de Consejo Universitario RCU-12-2017-0126, amparado en el artículo 207 de la LOES, la sesión la presidió el Dr. Luis Alfonso Bonilla, e integrada por el Abogado Enrique García Alarcón y el Ingeniero Edgar Cargua Yucta, los mismos que instalados en sesión conocen la documentación presentada en relación a la presunta inasistencia a sus funciones por parte del Dr. Guillermo Vinicio Lombeida Dávila profesor de la UEB, lo cual consta en los informes emitidos por la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano y del señor Director de Talento Humano. Llega a nuestro conocimiento el oficio s/n del 3 de diciembre de 2017, suscrito por el Dr. Guillermo Vinicio Lombeida Dávila y recibido en el Rectorado el 13 de diciembre de 2017, a las 09H37, en el cual presenta al señor Rector y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, la renuncia de carácter irrevocable al cargo de profesor de la Universidad Estatal de Bolívar, por lo que la Comisión Resuelve: Amparados en lo que dispone el literal a) del artículo 47 de la LOSEP que estipula que uno de los casos de cesación de funciones es la renuncia voluntaria formalmente presentada por el servidor y aplicando el principio de favorabilidad estipulado en el artículo innumerado constante a continuación del artículo 4 de la LOSEP en las reformas de esta ley contenidas en el Suplemento del Registro Oficial 1008 del 19 de mayo del 2017 la Comisión resuelve sugerir al señor Rector y por su intermedio al Consejo Universitario, se proceda con el trámite para la aceptación de la renuncia presentada. Concluyendo la presente sesión, firmando para constancia los concurrentes a la misma".

Dr. Ulices Barragán, había sumillado a la comisión esta renuncia, ya estaba instaurado el sumario administrativo, hemos sacado de la nómina al compañero por la renuncia, independientemente de las acciones que la Universidad debe tomar por el pago indebido de los tres meses, del décimo, hay que notificar al IESS de su salida del trabajo, todavía no se ha justificado por parte del señor docente su inasistencia a laborar, como tampoco se ha pronunciado las autoridades de la facultad donde laboraba como docente, en este caso como sería la resolución de Consejo Universitario.

Ing. Vinicio Montalvo, que se avoque conocimiento.

Lic. Rocío Núñez, pienso que deberíamos avocar conocimiento, se nombró una comisión especial para que realice la investigación sobre el caso del Dr. Guillermo Lombeida, se conoció el informe de la comisión y la renuncia.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros avocamos conocimiento.

RCU - 01 - 2018 - 0003

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN, SOBRE EL CASO DEL DR. GUILLERMO VINICIO LOMBEIDA DÁVILA Y TRASLADAR AL SEÑOR RECTOR, AL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, AL SEÑOR PROCURADOR Y AL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE"**

Se da por terminada la sesión, siendo las 11H40 y para certificar lo actuado, firman:

**DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA**  
**PRESIDENTE**



*Angelica Gaibor Becerra*  
**ANGELICA GAIBOR BECERRA**  
**SECRETARIA GENERAL**



AGB/LAM